



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 007**

FECHA: Armenia, viernes 5 de septiembre de 2014
HORA: 9:00 A.M.
LUGAR: Sala del Consejo, Bloque Administrativo

CONSEJO EXTRAORDINARIO

ASISTENTES: **Sandra Paola Hurtado Palacio**
Governadora
Daniel Alberto Castaño López
Representante de la Ministra de Educación
Alfonso Londoño Orozco
Rector
Francisco Horacio Salazar Montoya
Representante de los Ex rectores
Gregorio Sánchez Vallejo
Representante de los docentes
Gustavo Botero Echeverri
Representante de las Directivas Académicas
Martha Cecilia Montes Mejía
Representante de los Egresados
Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

AUSENTES: **Ricardo Arias Mora (con excusa)**
Representante del señor Presidente de la República
Alberto Montoya Fayad (con excusa)
Representante de los Gremios
Jennifer Díaz Pérez
Representante de los estudiantes

INVITADOS: **Roberto J. Camacho Cortés**
Ingeniero Industrial, Corporación Soluciones

Tomó la palabra la señora gobernadora Sandra Paola Hurtado Palacio, y dio inicio a la sesión extraordinaria programada para el día de hoy; solicitó la verificación del quórum y la lectura del orden del día.

La secretaria general, Franceline Barrero Rendón, manifestó que se continúa con la agenda del día 29 de agosto del presente año, con los puntos que no se trataron, así:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

1.1 Acta No. 004 del 24 de julio de 2014

2. INFORME DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

3. AUTORIZACIÓN PARA SUBASTAR BIENES DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 007**

4. PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL OTORGAMIENTO DE BECAS".

5. CORRESPONDENCIA

5.1 Oficio con radicación interna No. 12122 del 1 de agosto de 2014, remitido por algunos docentes de carrera que ocupan cargos académico – administrativos, por medio del cual solicitan Bonificación esporádica para docentes administrativos.

6. INFORMATIVO

6.1 Oficios con radicaciones internas Nos. 12595 del 8 de agosto y 12710 del 11 de agosto de 2014, remitidos por el profesor del programa de Química, Alberto Sánchez López al Director del Programa de Química, Jairo Ariza Hurtado, por medio de los cuales solicita Definición de su labor académica para el segundo semestre de 2014.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por la señora gobernadora Sandra Paola Hurtado Palacio.

La señora Gobernadora puso a consideración el orden del día de la reunión extraordinaria. Seguidamente comentó que el proyecto de acuerdo "por medio del cual se reglamenta el otorgamiento de becas" no estaba incluido en el orden del día de la sesión anterior, por tanto sugirió que ese punto sea incluido en la próxima sesión. Fue aprobado el orden del día por unanimidad con la modificación propuesta.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

1.1 Acta No. 004 del 24 de julio de 2014

La secretaria general, Franceline Barrero Rendón, leyó el acta, página por página. Seguidamente la señora Gobernadora puso a consideración de los Consejeros el acta referenciada. Fue aprobada por unanimidad sin ninguna observación.

2. INFORME DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

La señora Gobernadora continuó con el punto de la referencia y le cedió la palabra al señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, quien manifestó que este proyecto de estructura organizacional viene dándose en la Universidad desde hace dos años, en razón de un acuerdo con los sindicatos, al interior de un proceso de concertación sobre la carrera administrativa. También señaló que para el estudio de la estructura organizacional de la Institución se abrió una licitación, la cual fue adjudicada a la empresa Corporación Soluciones,

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 007**

representada por el Ingeniero Industrial Roberto J. Camacho Cortés, quien se encuentra presente. Aclaró además que la estructura organizacional actual data de 1984, por lo que se hace prioritario actualizar y modernizar sus procesos académicos y administrativos.

Acto seguido se le cedió la palabra al ingeniero Roberto J. Camacho Cortés quien explicó que el proyecto presentado se relaciona con la estructura organizacional y la planta de personal de la Institución, ambos elementos vinculados a la gestión de lo público. Seguidamente expuso los aspectos básicos de la propuesta de reorganización de la Universidad y precisó que es el Consejo Superior quien debe tomar la determinación de aprobar la nueva estructura.

Continuó el ingeniero Camacho Cortés y expuso los componentes incorporados en el proyecto, a saber: primero, el levantamiento de información, secundaria, primaria y visita de pares institucionales; segundo, el nivel de participación a través de un cuestionario gerencial, entrevistas semiestructurada, carga de trabajo y manual de funciones; tercero, construcción y socialización a través de 12 reuniones con líderes de procesos, jefes de oficina, decanos, vicerrectores, sindicatos y servidores públicos; cuarto, las órbitas de gestión incorporadas; función pública, gobernabilidad y academia; quinto, el análisis del mapa de procesos actual; sexto, el organigrama actual; séptimo, resultados del cuestionario gerencial y séptimo, observaciones sobre la estructura actual.

Prosiguió el ingeniero Camacho Cortés y explicó que del análisis de la estructura actual surgen los siguientes elementos: De carácter general 1. Existen áreas sin acto administrativo de creación. 2. Existe tantos actos administrativos como áreas y en ellos no se establecen las funciones. 3. La integración de algunas áreas no están conforme al Artículo 8 del Decreto 2489 de 2006. 4. En los actos administrativos se señala el área pero se establecen los empleos y sus funciones verbigracia, el Acuerdo 062 de 1994 sobre la oficina de Control Interno. De forma, 1. En el Organigrama se visualizan comités, grupos, programas, proyectos o empleos los cuales no corresponden a este instrumento. 2. El organigrama no está acorde con el Mapa de procesos. El último Acuerdo sobre la estructura organizacional de la Universidad es el No. 062 de 1984.

Igualmente el ingeniero Camacho Cortés explicó la propuesta de la nueva estructura organizacional, para lo cual presentó la distribución actual de la planta; la planta operativa actual; la planta propuesta por dependencias; un comparativo entre la planta actual y la planta propuesta; y por último el escenario de la viabilidad financiera de la propuesta. Señaló que a la fecha la Universidad cuenta con 358 empleos, los cuales desagregó en sus diferentes

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 007**

distorsión entre las universidades de mayor prestigio y las de bajo presupuesto, entre las cuales están la mayoría de las públicas. El señor Rector retificó que en el seno del SUE se analiza el caso de la vinculación a otros rankins internacionales de universidades, como el índice australiano, pero ello implica que programas con más de 500 estudiantes, deben contar con más de 40 profesores de planta, lo cual va en contravía con la realidad de las universidades.

El consejero Gustavo Botero Echeverri consultó si en el estudio se tuvieron en cuenta los empleos provisionales y los concursos. El ingeniero Camacho Cortés ratificó que todos los cargos son de carrera, y por tanto, quienes están en provisionalidad deben someterse al proceso de concurso a nivel nacional. El señor Rector recordó que el Comité de Carrera Administrativa es el que determina las características del concurso de acuerdo con la reglamentación del Consejo Superior. El consejero Francisco Horacio Salazar Montoya sugirió que este proceso de modernización de la planta administrativa se suspenda hasta después de efectuadas las elecciones. Aclaró el ingeniero Camacho Cortés que en el país los organismos encargados de reglamentar y direccionar estos concursos son el Departamento Administrativo de Función Pública y la Comisión Nacional del Servicio Civil.

La señora Gobernadora consultó si se hizo el estudio para saber si los empleados, actualmente en provisionalidad, reúnen el perfil para ocupar los cargos que saldrían a concurso, y que la Universidad está requiriendo, en los niveles técnico y profesional. El consejero Gregorio Sánchez Vallejo consultó si existe alguna manera de blindar el proceso para que en el eventual concurso, quien ocupa actualmente el cargo, no sea desplazado por alguna persona proveniente de otro lugar del país. El señor Rector recordó que se está capacitando a los empleados en previsión de esas circunstancias. Comentó el ingeniero Roberto Camacho Cortés que se debe procurar el respeto a la ley y a los principios constitucionales, por lo que no se puede promover a las personas automáticamente porque en el país prevalece la meritocracia,

El señor Rector indicó que también existen unos casos que deben cumplir una circunstancia transitoria, como aquellas personas que se encuentran próximas a la pensión. El ingeniero Roberto J. Camacho Cortés advirtió que los empleados en provisionalidad tienen una estabilidad relativa, lo cual lleva también a que puedan permanecer en dicho cargo hasta su fecha de retiro, a sabiendas que en la nueva planta el cargo que ocupa no tendrá continuidad. La señora Gobernadora consultó sobre la situación en la que quedarían las actividades que pueden ser desarrolladas por contratistas; el ingeniero Roberto J. Camacho Cortés indicó que la figura de contratista se debe mantener para cierto tipo de funciones, sin embargo, si se tienen contratistas cumpliendo con funciones que hacen parte de la Misión de la Institución, allí se estaría desnaturalizando dicha figura técnica.

El consejero Daniel Alberto Castaño López expresó que los contratistas desarrollan actividades temporales dentro de la organización. El señor Rector se refirió al caso de algunos programas de investigación, en donde se nombran contratistas durante el tiempo de duración de la investigación. La



**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 007**

señora Gobernadora manifestó que dentro del nivel asistencial, las funciones que cumplen hoy ciertos contratistas sería asumido por el nuevo cargo creado. El señor Roberto J. Camacho Cortés anotó que la ley señala que existe una discrecionalidad con respecto a ciertos empleados en provisionalidad, quienes en razón de su calificación de desempeño pueden ser promovidos automáticamente; además indicó que los contratistas son un riesgo jurídico permanente para la entidad, porque en derecho prima la realidad sobre lo formal.

Continuó el señor Roberto J. Camacho Cortés y manifestó que la planta actual de la Universidad está diseñada para otra época, por eso muchos cargos asistenciales riñen con la realidad tecnológica actual, en donde por ejemplo, los dispositivos electrónicos remplazan la carga de trabajo de una secretaria; por eso las plantas hoy son profesionalizantes. También comentó sobre el costo de la planta transitoria, la cual es ocupada por los contratistas, lo que tiene que ver con actividades que no son misionales. Enfatizó que en este sentido la Universidad del Quindío tiene una larga tradición de estabilidad financiera por el manejo prudente de sus recursos, lo que acompaña además un progresivo crecimiento de todas las dinámicas institucionales.

La señora Gobernadora consultó que hasta donde llega la responsabilidad de la empresa Corporación Soluciones y cuál es el paso a seguir en el nuevo escenario de la implementación de esta reestructura organizacional, previendo que vendrán innumerables demandas y protestas. El señor Roberto J. Camacho Cortés confirmó que su responsabilidad concluyó con la entrega de este informe, como componente técnico, el cual corresponde al diseño de la propuesta, y posteriormente le corresponde a la Institución ir dando los pasos para iniciar la implementación, mediante unos procesos técnicos y un horizonte; estableciendo unos tiempos prudenciales para cada paso.

El consejero Gregorio Sánchez Vallejo consultó si la empresa Corporación Soluciones puede acompañar a la Institución en la segunda fase de implementación. El ingeniero Roberto J. Camacho Cortés manifestó que si la Universidad los invita a ello, si es posible, con la convicción además de que todos los procesos anteriores, cursados en otras entidades por esta empresa, han sido exitosos y han resistido todos los ataques jurídicos. El señor Rector sugirió que se les envíe un mensaje de tranquilidad a los trabajadores de la Universidad, de tal forma que cesen los rumores sobre una posible masacre laboral, puesto que, como se evidenció con el estudio, lo que se pretende es modernizar los procesos administrativos de la Institución y además le solicitó al Consejo Superior la autorización para proseguir con la segunda etapa de implementación, desde luego, con el acompañamiento externo para hacer un transparente análisis de las hojas de vida y las funciones.

La señora Gobernadora preguntó si había otra pregunta o aclaración por parte de los Consejeros. No se presentó ninguna consulta. La señora Gobernadora le agradeció la presencia al representante de la empresa Corporación Soluciones y dio por terminado este punto de la agenda.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 007**

3. AUTORIZACIÓN PARA SUBASTAR BIENES DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN

La señora Gobernadora continuó con el punto de la referencia y le cedió la palabra al señor Rector quien recordó que uno de los predios a subastar es el ubicado en la carrera 15 con calle 6, en la ciudad de Armenia, lo cual genera altos costos de mantenimiento; el segundo lote es una finca de 220 hectáreas ubicado en el municipio de Bolívar, Valle del Cauca, el cual fue donado por el Comité de Cafeteros a la Universidad y recordó que esa zona tiene muchos problemas de orden público; indicó que hace dos años el Consejo Superior autorizó para que dicho lote le fuera donado al municipio, si embargo, el Consejo Municipal no aceptó la transacción. Señaló también que el tercer bien es una camioneta marca Chevrolet, modelo 2000, la cual fue remplazada por el nuevo vehículo adquirido por la Institución.

La señora Gobernadora recordó que en la reunión anterior se informó que este punto se refería a una información, por cuanto ya existía la autorización y señaló que en este momento no se cuenta con los elementos jurídicos para autorizar esta operación; advirtió también que en este sentido se encuentra en curso el caso del señor Sinisterra, lo cual ha generado una serie de reclamaciones por cuenta de una negociación de este tipo. Sobre este último caso, el señor Rector aclaró que se trata de la subasta realizada por el Banco Popular del lote ubicado en Armenia, frente al Palacio de Justicia, proceso que presentó unas presuntas irregularidades por parte del Banco Popular, como las fechas de publicación de los avisos y el bajo valor de la subasta, por lo que la Universidad está adelantando la reclamación. La señora Gobernadora consultó si se designó a un responsable de la Universidad para supervisar el proceso. El consejero Gregorio Sánchez Vallejo recordó que la responsabilidad de este proceso recae en el Martillo del Banco Popular por cuanto allí se presentaron las irregularidades.

La señora Gobernadora sugirió que este punto quede aplazado para ser tratado en la próxima sesión ordinaria del Consejo y que la Rectoría le remita a los Consejeros todos los documentos que soportan esta negociación. El consejero Francisco Horacio Salazar Montoya se refirió al lote de Armenia de la carrera 15 con calle 6 e indicó que es un lote que no podrá tener licencia de construcción por su ubicación, por tanto, difícilmente será vendible, por tanto sugirió que se tramite una donación al municipio de Armenia para la construcción de un parque. Los Consejeros aprobaron por unanimidad la sugerencia de aplazar la discusión.

4. CORRESPONDENCIA

4.1 Oficio con radicación interna No. 12122 del 1 de agosto de 2014, remitido por algunos docentes de carrera que ocupan cargos académico – administrativos, por medio del cual solicitan Bonificación esporádica para docentes administrativos.

La señora Gobernadora continuó con el punto de la referencia y le cedió la palabra al consejero Gustavo Botero Echeverri quien manifestó que este asunto cuenta con un amplio estudio jurídico, por lo que conviene que sea

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 007**

evacuado definitivamente. El señor Rector indicó que falta por discutir la parte presupuestal, por cuanto el fallo determinó que esas bonificaciones sean asumidas con recursos propios y aclaró que esos recursos deben salir de la matrícula, de los servicios de extensión, pero recordó que la matrícula se encuentra congelada, por lo que por ese rubro no hay crecimiento; por lo anterior puntualizó que la Universidad solo cuenta en este momento con 300 millones de pesos como recursos disponibles para esas bonificaciones que en realidad cuestan 600 millones de pesos

El consejero Gregorio Sánchez Vallejo comentó que en las sesiones del año pasado se determinó que la Universidad si contaba con los recursos disponibles para asumir ese gasto y que se dejaba presupuestado para la actual vigencia, por eso consideró que no hay una voluntad administrativa para viabilizar ese proceso. El señor Rector aclaró que fue el Tribunal Administrativo del Quindío, a instancias del anterior gobernador, quien suspendió dichas bonificaciones, y aclaró que el año pasado si ingresaron los recursos, pero este año los recursos propios no están disponibles y advirtió que el Rector es el responsable del manejo financiero de la Universidad por lo que se debe actuar con prudencia en este caso y recalcó que si es autorizado por el Consejo Superior para tomar recursos de los servicios de extensión de las Facultades es posible cubrir esos rubros.

La señora Gobernadora recordó que los ordenadores del gasto pueden utilizar la adición por proyección lo cual es una figura perfectamente legal. El señor Rector indicó que él no se está oponiendo a que se paguen las bonificaciones, sino que debe protegerse de posteriores reclamaciones de los entes de control, en la eventualidad de que deba utilizar recursos de destinación específica. El consejero Gustavo Botero Echeverri recordó que hay un malestar generalizado por el no pago de esas bonificaciones y por ellos sugirió buscar la forma más expedita para cancelara dichos recursos. El consejero Gregorio Sánchez Vallejo comentó que observa con preocupación que una decisión que ya fue tomada pro el Consejo Superior, en el sentido de pagar esas bonificaciones, no sea operacionalizada por la Rectoría, cuando precisamente esa es su obligación.

La señora Gobernadora comentó que mediante la figura de traslados presupuestales es posible cumplir con dicha iniciativa, sobre todo porque la Institución cuenta en este momento con viabilidad financiera. Además recomendó que en la próxima sesión se traiga proyectado el acuerdo para aprobar esa operación presupuestal y atender lo ya acordado por los Consejeros acerca del pago de los estímulos a los directores de programa y decanos, teniendo en cuenta además que se cuenta con el 50% de los recursos. Los Consejeros aprobaron por unanimidad la sugerencia.

5. INFORMATIVO

5.1 Oficios con radicaciones internas Nos. 12595 del 8 de agosto y 12710 del 11 de agosto de 2014, remitidos por el profesor del programa de Química, Alberto Sánchez López al Director del Programa de Química, Jairo Ariza Hurtado, por medio de los cuales solicita definición de su labor académica para el segundo semestre de 2014.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

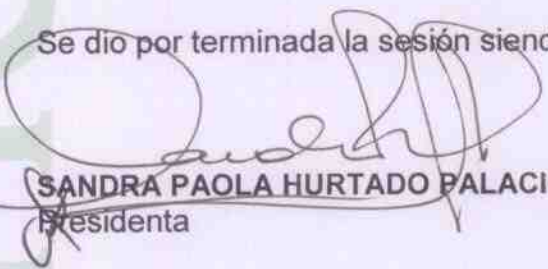
CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 007

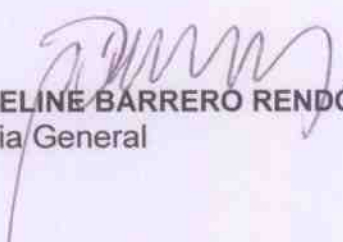
8

Los Consejeros se dieron por enterados del contenido del informativo.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, solicitó que se nombre un Rector Ad Hoc para continuar con el trámite de la sanción a dos funcionarios administrativos que fueron denunciados por el mismo Rector, como iniciador del proceso administrativo. La señora Gobernadora sugirió incluir este punto en una próxima reunión extraordinaria o la próxima ordinaria.

Se dio por terminada la sesión siendo las 11:45 A.M.


SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Presidenta


FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General

Franceline B.